

# SEMANARIO

## DE AGRICULTURA Y ARTES

DIRIGIDO Á LOS PÁRROCOS

*Del Jueves 2 de Agosto de 1804.*

### *Del comercio de granos.<sup>1</sup>*

**E**s principio fundamental de buena política que para que florezca la agricultura es menester que tengan buen despacho los frutos, el qual no se puede proporcionar sino mediante el comercio. En esto convienen todos: la dificultad está en si ha de ser libre este comercio, ó solo permitida á los labradores la venta de los granos. Examinemos primeramente que cosa es comercio interior y exterior.

El comercio interior es el alma de los estados; anima las labores del campo y las de las fábricas; provee á los habitantes de quanto necesitan; establece la mutua correspondencia entre las provincias, llevando y trayendo las producciones respectivas de unas y otras, y vivifica por medio de esta circulacion todas las partes del estado. Así que es preciso fomentar este comercio, absolutamente necesario, removiendo quantas trabas lo puedan estorvar.

Contra esta máxîma ha prevalecido la opinion ó costumbre de prohibir ó estrechar el comercio de los granos por el temor de que falten ó se encarezcan: ¿y se ha logrado el fin que se deseaba? La misma experiencia

<sup>1</sup> Por D. Francisco de Craywinckel: carta escrita al Marques de Esquilace en 27 de septiembre de 1761: *extracto.*



tiene acreditado que no se evita por eso la escasez y frecuentes carestías, y lo contrario se ha observado siempre en los países en que ha sido y es libre su comercio.

Los Romanos con todas sus leyes y precauciones de hacer almacenes y provisiones de granos, no pudieron evitar su falta en muchas ocasiones, ni los motines á que dieron motivo estos graneros: al contrario los Athenienses y Espartanos, reducidos á un terreno muy estrecho y sumamente poblado, mantuvieron siempre la abundancia sin tales leyes, almacenes y repuestos públicos. En nuestros tiempos la Inglaterra, con una floreciente agricultura, y la Olanda, cuyo territorio no produce lo necesario, suelen tener granos sobrantes, y aun proveen á otras naciones quando es menester, solo con la libertad de su comercio.<sup>1</sup>

Si se prohíbe la compra de granos para guardarlos y revenderlos, es consiguiente que los que haya estén en manos de los labradores, ó en las de los consumidores ó panaderos, que compran regularmente solo los precisos para el gasto diario. Los labradores ó son pobres ó ricos; los pobres se ven obligados á salir luego de sus granos, porque no tienen otro caudal para continuar sus labores: si el año es muy abundante son tan baxos los precios, que no pueden sacar los gastos de la labranza; y si es escaso se pierden por la falta de cosecha: con que de un modo ú otro se arruinan. Los labradores ricos resisten por algun tiempo á los inconvenientes de la mucha abundancia; pero desean años menos fecundos para salir de sus granos, porque si la tierra continúa en ofrecerles con prodigalidad sus beneficios, se ven oprimidos baxo el peso de su misma riqueza, y precisados á malbaratar los granos, porque ya no alcanza su caudal para soportar tanto desembolso, de cuyas resultas acortan su labor ó la abandonan.

Esta es la causa de que despues de años buenos sobrevenga uno estéril, y se experimente carestía quando

x Véase con atención el Seman. núm. 276, tom. XI, pág. 229.



parece que habian de estar de sobra los granos : si alguno los ha podido conservar, los vende muy caros, valiéndose de la ocasion; que es la razon de no haber medio en su precio ; pues ó están muy baxos ó suben con exceso. Agregase á esto , que en años abundantes se come mas pan , se aprovecha menos la harina , y se echa trigo á las aves y ganados , resultando de la baratura la escasez y carestía.

Si el comercio de los granos es libre , siempre hallará el labrador salida para sus frutos , sin que por esto dexé de guardar los que no necesite vender , abriéndosele una puerta que le quita el cuidado de buscarles salida ; pues el comerciante , atento á sus ganancias , se informará donde valen mas baratos para comprarlos y venderlos donde estén mas caros ; á lo que no puede atender el labrador , que se contenta con llevarlos al mercado inmediato.

El comercio libre es el medio mas natural y seguro de hacer almacenes ó repuestos de trigo en tiempos de abundancia para precaver la escasez en los de esterilidad ; porque así se hallarán siempre en poder de los negociantes muchos graneros particulares de donde proveerse ; pues los almacenes públicos tienen varios inconvenientes : la construccion de graneros , y el fondo necesario para la compra del trigo exigen crecidos caudales que rara vez se hallan en los pueblos. Aun vencida esta dificultad , se encuentran otras mayores en su administracion. La conservacion de los granos requiere muchos cuidados para que no se pierdan ; y esto no es facil en porciones tan quantiosas , manejadas por quien no tiene interes particular en su conservacion ; porque las cosas del público rara vez se miran con el zelo y aplicacion que las propias. De aquí y de la necesidad de vender los granos para renovarlos á fin de que no se pierdan , proviene que se obligue en muchas ocasiones á acudir al pósito , pudiendo comprarse en otra parte mejores y mas baratos ; de todo lo que resulta que se come el pan caro y malo. Omito los gastos de su administracion , los robos , ex-



travíos y malversaciones que se suelen cometer, y los abusos á que dan ocasion dichos almacenes, valiéndose los que los manejan del nombre del público para hacer su negocio particular con perjuicio de los pueblos y del comun. Permitido el comercio libre se evitan estos inconvenientes, queda socorrido el público, y asegurado el abasto sin gasto ni cuidado del estado.

Veamos que reparos se ponen á esta idea para desvanecerlos.

Dicen en primer lugar que este comercio es un monopolio perjudicial al público; y yo digo que si le hay, desaparecería con el comercio libre: esta palabra *monopolio* significa venta que se hace por una sola mano, ó por una sola compañía que estanca en sí algun renglon de comercio: no permitiendo el comercio libre, se da lugar al monopolio que harán pocos unidos ó separados, que furtivamente comprarán los granos, ó los labradores ricos que los puedan guardar, resultando de un modo ó de otro, que se hará el comercio por una ó por muy pocas manos. Con el comercio libre del todo circularán los granos entre muchos, y se quita la raiz del monopolio. Es verdad que la concurrencia de compradores en tiempo de abundancia hará subir los precios; pero tambien la de vendedores en el de escasez los hará baxar; y así como esto es en beneficio de los consumidores, porque se abaratará el pan; aquello cede en beneficio de los labradores porque da estimacion á los granos sin la que no se puede mantener la labranza. Así se evitan tambien los inconvenientes de la excesiva baratura del pan, en la que, viendo el jornalero que gana en una semana para mantenerse dos, quiere holgar en la siguiente, de lo que proviene que escasean los trabajadores en perjuicio del labrador; pues le suben los gastos de la labranza al mismo tiempo que tiene que vender los granos baratos. Estas cosas no las conocen los que solo tiran á salir del dia, y á que les den el pan barato, suceda lo que quiera, haciendo verdadero el cuento de la guerra de los miembros contra el estómago; y sin considerar que sino



se sostiene y fomenta á los labradores , perecerán los demás miembros del estado. El caso es que queriendo evitar el monopolio, caemos en él ; porque los acopios ó re- puestas que se suelen hacer para asegurar los abastos son una especie de monopolio , por mas que se diga que son de cuenta del público.

¿Y por qué no se toman iguales precauciones con el vino, el aceyte y otros comestibles? Con todo eso vemos que rara vez escasean: ¿y cuál es la causa de esta diferencia? la misma libertad de su comercio, de que resulta la concurrencia que trae la abundancia y baratura, sin embargo de los impuestos que pagan estos artículos, y de que está exento el trigo. No se dexé libre su comercio, y se observará en estos productos lo mismo que en el trigo.

Dicen en segundo lugar que se unirán los negociantes para no comprar ni vender sino á ciertos precios: ¿como se puede presumir semejante coligacion entre tantos? Al contrario, abrirán sus graneros siempre que se presente la ocasion de ganar, á fin de no tener su caudal parado; y de la concurrencia de vendedores resultará un precio medio y moderado. Ni es facil de ocultar una partida de trigo de alguna consideracion por su gran volúmen, por el transporte, por el continuo afan de apalearlo, y por la mucha gente que es indispensable para estas maniobras.

Dicen en tercer lugar que se ha de permitir menos el comercio del trigo por ser el alimento mas necesario: que es lo mismo que decir, que el comercio mas necesario ha de ser menos libre; ó que el género mas necesario ha de ser menos comunicable: como el comercio es el que facilita la comunicacion ó circulacion de quanto necesita el hombre, poner trabas al libre comercio del trigo es lo mismo que hacer mas dificil la adquisicion de aquello que mas necesitamos. Quanto mas se facilite la venta y compra de los productos de la agricultura y de las artes, tanto mas florecerán. No basta decir que los labradores pueden vender el trigo siempre



que quieran ; porque ¿á quien se lo han de vender sino hay compradores? Diráse que no se quita el comprar sino el revender ; pues á los arrieros se les permite comprar en una parte para llevar á otra , con tal que solo ganen lo correspondiente al porte : y si esto es así ¿quién se ha de mezclar en un negocio de que no tiene que esperar ganancia ; esperanza que es la única que sostiene al comercio?

Se dirá finalmente que no ha de ser tan absoluta la libertad de este comercio , que no se hayan de registrar los almacenes para asegurarse del grano que hay exíistente ; que tambien conviene que preceda licencia para llevarlo de unas provincias ó lugares á otros , á fin de que cuiden las justicias de que quede lo necesario para el propio abasto ; y que no se permita dar dinero anticipado á los labradores , porque esto da lugar á muchas usuras : contestaré á estos reparos.

El registro se dirige á evitar la ocultacion ; pero ya he dicho arriba que ésta no es facil ; ni permitido el comercio habrá para que ocultarlo : precisar á los negociantes á sacar licencias y guias para llevar el trigo á otras partes no contribuye al fin , porque el comerciante compra donde vale barato , y lleva á vender adonde vale caro. Si en una provincia están los granos á precios razonables y las compras los hacen subir , esto mismo los contendrá en ella. Si alguna padece algun perjuicio , será en provecho de los labradores de la otra , que en otra ocasion experimentarán la suerte contraria , necesitando los frutos de la provincia que hoy extrae los suyos. Si la falta de granos fuese tan general que se extiende á todas las provincias , no hay providencias humanas que alcancen á precaver esta calamidad. El adelantarse dinero á los labradores es cierto que da ocasion á muchos desórdenes ; pero el comercio libre les pondrá en estado de no necesitar de estos medios. Por eso entiendo que la libertad en el comercio de granos debe ser absoluta y sin límites en lo interior de un estado.



*Del comercio exterior.*

El comercio exterior es en cierto modo necesario; pues aunque el estado que posea los productos que necesita para su sustento y fábricas, pudiera evitarlo con el comercio y circulación interior, raro será ó ninguno el que se aproveche de las ventajas que goza, y haga producir á sus fábricas todos los géneros que consume; por eso es casi indispensable el comercio exterior: mas para que no sea pasivo, y de consiguiente ruinoso, es preciso compensar á lo menos las compras con iguales ventas, si es que no se puede hacer activo. España tiene los productos necesarios para su consumo; pero necesita del comercio exterior, así por lo poco adelantadas que están sus fábricas, como por los muchos géneros que consumen sus Indias; á lo menos mientras no hace mas progresos su agricultura é industria. Puede mantener España veinte y cinco millones de almas, y si hay aplicacion á la labor y á las artes, sobrarán artículos para surtirse á sí misma, á sus colonias, y aun para vender á los extranjeros. Entre los frutos que produce merecen el primer lugar los granos, cuya mayor ó menor cosecha será conforme al mayor ó menor número de gente que se aplique á su cultivo: si este produce mas de lo que consume la poblacion (lo que se ha de procurar por todos los medios) será menester fomentar la extraccion, con que pagar los géneros extranjeros que vengan, ó para hacer un comercio activo. La extraccion del grano aumentará la labranza; pues teniendo siempre estimacion, asegurará una ganancia decente á los que se dediquen á ella, y de consiguiente no hay que recelar que falte el abasto necesario.

A esto se dirá que sino se ponen límites á la extraccion, podrá llegar el caso de ser excesiva y de faltar lo necesario; y que convendria fixar cierto precio, para que, pasando de él, se cierre la puerta, como prudentemente está dispuesto en España. A esto respondo, que si alguna vez se ha experimentado desorden ó exceso en la saca, ha sido en gran parte por no ser enteramente libre el co-



mercio en lo interior ; pues esta es la causa del precio vil á que están á veces los granos, por no tener los labradores á quien venderlos, y esto facilita y aumenta la extraccion: establecido el comercio libre interior , siempre dexará á los negociantes una ganancia que preferirán á la de la extraccion , por no estar expuesta á los gastos y contingencias de esta, y porque la pueden conseguir sin valerse de manos ajenas. Sin embargo siempre será bien fixar un precio no muy baxo , pasado el qual no se permita la extraccion. En Inglaterra se da una gratificacion á los que extraen el trigo, y se aumenta ésta en llegando á cierto punto el precio del trigo en los mercados : si aquí se hiciese otro tanto, habria mucha abundancia de trigo, y se mantendria á un precio moderado y útil para el labrador y para el consumidor.

*Concluye el tratado de la industria lanar en el  
reyno de Sevilla.*

**N**osotros siempre tendremos seguro el despacho de quanto trabajemos , ya sea dentro de España, ó ya en América, Africa, Asia y Escalas de Levante, con tal que los texidos sean buenos y de gusto, y se carguen muy poco de derechos, al mismo tiempo que se prohiba absolutamente la introduccion de géneros extranjeros, sin lo qual nunca florecerá nuestra industria. Quando España se bastaba á sí misma era temida en toda Europa, conquistaba nuevos mundos, y hacia resonar su alto nombre en Asia y Africa; solo ha tenido flaqueza quando ha mostrado tener necesidad del extranjero. Por estas y otras razones la sabiduría de las Cortes que concedieron los millones, puso por condicion que no se permitiesen entrar en el Reyno los géneros extranjeros. Solo en jornales pertenecientes á la industria lanar está perdiendo nuestra provincia en cada año mas de ocho millones de pesos. ¡A quanto ascenderá la pérdida total de toda España! Estas inexplicables pérdidas no tienen mas remedio que la prohibicion rigorosa de las introducciones que las causan.



No hace muchos años que los extranjeros arruinaron una fábrica de buenas bayetas que se habia establecido en esta provincia, vendiendo las suyas por menos de lo que les costaban; y destruida la fábrica fueron levantando el precio de sus bayetas, hasta que se indemnizaron con muchas usuras de su pérdida. Quando quisiesen repetir este ardid se habia de autorizar á la fábrica española para que, á precio de factura, tomase todo el género extranjero (en caso de que por alguna circunstancia se hubiese introducido) para venderlo á un precio muy alto en beneficio suyo.

En quanto á máquinas se debe traer un exemplar de cada torno, telar, y demas utensilios, desde el mas sencillo hasta el mas complicado, de donde sean mas perfectos, y con ellos maestros que los sepan manejar, para lo que no se ha de escasear gasto alguno; sino que se han de proponer premios quantiosos, capaces de excitar á qualquiera nacional ó extranjero á que se presente con una coleccion de los buenos instrumentos que perfeccionan, abrevian y abaratan las maniobras y el género: despues se han de copiar y tener de venta para quien los quiera. Nuestros rios presentan mucha proporcion para construir batanes que pueden costear los particulares, cediéndoles el terreno, ó la industria de la provincia, dirigida por las sociedades económicas. Estas repartirán gratuitamente algunas cardas, tornos, y una ó dos libras de lana á cada individuo para excitar su industria, recogiendo y pagando sus hilados. Tal vez en una ú otra ocasion se pudiera ir desquitando en estos el precio de los instrumentos que se les entregasen. En las escuelas se supone que debe haber colecciones de dichos instrumentos en el mejor estado para uso de las mismas.

Era menester buscar una buena arcilla de bataneros: los ingleses dan tanto interes á la que tienen, que han impuesto á los que la extraigan las mismas penas que á los extractores de las lanas. En las inmediaciones de Montoro, cerca de Córdoba, se halla en mucha abundancia, sino mejor, tan buena como la inglesa; y he visto mues-



tras de otras muy regulares que se encuentran en el reino de Sevilla.

En el mismo hay parages en que se pueden fomentar fábricas de alumbre, y convendria facilitar este artículo á los tintoreros; como tambien las cenizas gravelladas.<sup>1</sup>

La sosa y barrilla es un producto espontáneo de nuestra provincia en que se cria silvestre en grande abundancia, y es artículo necesario para los tintes. Un estanco ó privilegio exclusivo, perjudicial al bien del pais, hace que no se cultive, que se recojan sin buena eleccion las plantas alcalinas, y que se fabrique xabon de muy desigual calidad. Toda la marisma ó esteros de Guadalquivir se habian de dedicar al cultivo bien entendido de la barrilla, excluyendo las demas plantas que alteran su calidad, como es la *saladilla*.

Hay mucha precision de solicitar que se dexé libre la fábrica de xabon para que abunde este género de primera necesidad: si á lo menos fuera libre la fabricacion de xabon blando y oscuro, se proveerian á precios cómodos las manufacturas y tintes de la provincia; y es de creer que *la casa privilegiada en este ramo* no llevaria á mal que el público gozase del beneficio de un xabon que hoy no existe: pero si este privilegio se estimase mas digno de atencion que el fomento y felicidad de toda la provincia, se pudiera acaso hacer una transaccion indemnizándolo de algun modo: por exemplo, si se asignase á la casa un terreno determinado, y se fixase el canon que habia de pagar cada fanega en que se cultivase sosa, y *la casa privilegiada* cultivase por sí la que necesitase para surtir su *almona*, se indemnizaria sin duda, y aun aumentaria su renta; porque una fanega de tierra bien cultivada produciria mas y mejor sosa ó barrilla que la que producen hoy quince sin cultivo, y ademas le quedaba el canon que cobraria en el terreno restante.

Por este y otros medios se habian de abaratar todas

<sup>1</sup> Véase el Sem. núm. 1, pág. 8, el núm. 52, y el 198, pág. 247.



las materias necesarias, aliviándolas ó libertándolas enteramente de derechos.

Al mismo tiempo se ha de promover el cultivo de la rubia, la gualda, el pastel, el cenizo ó tornasol, y otras plantas semejantes que crecen silvestres en este nuestro fértil suelo.

Premiese con larga mano á los que consigan nuevas invenciones útiles: esto es mejor que conceder privilegios exclusivos: pondré un exemplo práctico. Inventóse beneficiar el esparto para tejidos finos, resucitando y adelantando la industria de los antiguos griegos que nos llevaban este producto para beneficiarlo; concedióse al inventor un privilegio exclusivo; puso una fábrica en Daymiel; y es bien notorio que apenas ha percibido España adelantamiento ninguno de éste, que es para nosotros uno de los mejores inventos: mejor era que hubiese enseñado á todo el mundo á beneficiar el esparto, y se hubiera conseguido mucha utilidad.

Tambien seria muy importante para nuestros adelantamientos que viajasen los artistas por los paises fabricantes; pero no solos, sino acompañados de hombres sabios y de miras largas. Los viages de los sabios solos rara vez han producido mas que especulaciones; y los de los artistas, sin otra direccion, casi nunca han traído mas que menudencias y quisquillas manuales.

*De los fondos para subvenir á los gastos que necesita el fomento de la industria.*

No tratemos de que los costee el real erario, que har-to tiene sobre sí, y se ha de pensar en aumentarlo mas bien que en disminuirlo. Tampoco se ha de acudir por fondos á compañías, cuerpos ó particulares ricos; porque no querran adelantar tantos caudales, y quando lo hiciesen exígerian el interes de su dinero, y harian un monopolio de la manufactura que se intenta convertir en industria libre y popular. Resta pues que exijamos del mismo público los auxilios que han de servir para su bene-



ficio ; pero esto ha de ser mediante una contribucion enteramente libre.

Dos expedientes he escogido entre otros muchos que me han ocurrido como suficientes para completar el fondo necesario. El primero es *una junta de caridad* que recogiese todas las limosnas voluntarias de la provincia ; y el segundo *una rifa pecuniaria*. La junta de caridad se compondria de las sociedades económicas, y el cabildo de la iglesia metropolitana, que nombrarian muchos diputados eclesiásticos para la recoleccion de las limosnas. Como en el sistema que propongo va incluido el recogimiento de los mendigos, quedará el pueblo libre de su importunidad, y contribuirá gustoso, aunque no sea mas que con la mitad de las limosnas que antes les daba, señalando cada particular la cantidad con que quiera contribuir á tan grande bien. A mas de estas limosnas, de que se llevaria asiento, se harian demandas diariamente en todos los pueblos por los diputados de la junta de caridad ; y todo lo que produxesen las limosnas ciertas é inciertas, se depositaria en el cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla por la grande confianza que merece.

Se ha dicho que cuesta anualmente veinte y cinco millones mantener á los mendigos: rebáxese de esto lo que se quiera ; pero contando con la mucha caridad que se exercita en esta provincia, no parecerá excesivo el cálculo de que podrá ascender á 1,250<sup>0</sup> reales lo que se recogiese en cada año de las comunidades, ciudades, lugares, ricos y pobres de la provincia: cantidad suficiente para conseguir el fin, si se une á la que resultará del segundo expediente de que voy hablar.

Se reduce éste á una *rifa pecuniaria* que se pudiera llamar *Banco de fortuna*, en que se juntase un fondo de ocho millones de reales en 100<sup>0</sup> acciones de á ochenta reales cada una, de que fuese depositario el mismo cabildo, como que en ninguna otra parte se aseguraria mas la confianza pública. De dicha cantidad se apartarian 900<sup>0</sup> reales para que, juntos con el producto de las limosnas, sirviesen para el fomento de la industria y extincion de la



mendiguez : el resto se repartiría entre las 1000 acciones, en premios y adealas á estas , en dotes y ayudas de costa repartidas á las personas beneméritas de la industria lanar , y en los precisos gastos de la misma empresa. Cada accion ha de sacar quando menos quarenta reales, y podrá lograr un premio de 3000 ú otros gradualmente menores, en que se repartirá el fondo en un sorteo que se haga de las acciones.

*Provechos que resultarian á esta provincia del sistema que se propone.*

Desde luego se presenta á la vista el inmenso beneficio que se sigue de emplear tantos brazos ociosos, y que por lo mismo ocasionan tan grandes perjuicios. Si se emplean segun antes se ha dicho 2000 personas de esta provincia en la industria lanar, que hoy no conocen, resultará inmenso el valor del producto de sus manos. Reduciendo á tres reales el jornal de cada una, resultará que ganan en cada dia de trabajo 6000 reales, y siendo estos 272 en el año, ganarán solo en jornales 163,2000 reales. Si á lo que en este caso ganarian los mendigos se junta lo que hoy nos cuestan para mantenerlos en la ociosidad y en los vicios, se verá que gana la provincia cerca de quarenta y tres millones anuales solo con hacerles trabajar; y lo que es mas importante, se evitarian muchos robos, muertes y escándalos, y se reformarian las costumbres. La aplicacion de los gitanos al trabajo dexaria todavia á la provincia algunos millones mas de utilidad que los mendigos.

El ver trabajar á 2000 personas (del millon y 2000 almas en que calculó la poblacion de esta provincia) y que ganaban para procurarse ciertas conveniencias, que otras muchas no logran, parece que atraeria al trabajo otras 1000 almas de varios estados que hoy viven ociosas y pobres. En este caso ganaria toda esta gente en cada año diez y seis millones de pesos : esto es 240 millones de reales : cantidad monstruosa que hoy no se ga-



na ; que es decir se pierde. Y si solo los jornales valen tanto , ¿ cuánto seria el valor de los productos lanares ? A mi ver ascenderia anualmente á 950 millones ; cantidad superior al producto actual de todas nuestras manufacturas : ¡ qué seria nuestra provincia quando circulase en ella tanto dinero ! En toda ella se suavizarian las costumbres , civilizándose toda clase de personas , se mejorarian los edificios y los pueblos , se harian caminos , canales , jardines , casas de campo ; se aumentaria mucho la poblacion , se perfeccionaria la agricultura y diferentes artículos de industria ; y en suma se reformarian muchos vicios y excesos que hoy se advierten. Tal es el influxo de un solo ramo de industria bien establecido y sostenido. Con él , no serian nuestros mercaderes unos factores de la industria extranjera , sino que al contrario harian un comercio activo que extraeria de este pais muchos artículos sobrantes , en lugar de admitirlos de fuera , que es la causa de nuestra ruina.

### *Modo de curar la meteorizacion del ganado.*<sup>1</sup>

**L**a mucha humedad y benigna temperatura del invierno próximo pasado dió lugar á que abundase la yerba que vegetó con lozanía en la primavera , y suplió por la escasez de granos , que sin este auxilio hubiera exterminado á muchos animales de los mas necesarios ; pero tambien es verdad que la abundancia de yerbas ha sido causa de que perezcan repentinamente algunas reses vacunas de torozon , cólico ventoso , ó meteorizacion. Las primeras desgracias de que tuve noticia , se verificaron en la huerta ó casa de labor que está en el camino del Pardo , y antes pertenecia á la Duquesa de Alba. Fueron tan repentinas que ninguna dió lugar á que viese enferma á ninguna res , de tres que perecieron meteorizadas , un veterinario á quien avisaron al instante. Al mismo tiempo se tuvo por noticia de que , siguiendo la ribera del



rio Manzanares , hubo en los pueblos inmediatos cerca de veinte muertes de reses vacunas meteorizadas en los mismos prados en que pacian , y en que perecieron con la mayor prontitud. Con la misma perdió en Madrid una vaca un carretero de bueyes , y la compañera tuvo la fortuna de salvarse por un violento y corto ejercicio que casualmente hizo. La real escuela de Veterinaria tiene algunas vacas para hacer observaciones sobre la vacuna : estas van á pastar hácia el camino del Pardo , y al retirarse una tarde enfermó una ternera : avisó el vaquero inmediatamente , y por pronto que se acudió , murió antes de llegar el remedio. Abierto el cadáver , sumamente hinchado , se halló en el primer estómago ó panza gran cantidad de yerba , y excesiva porcion de ayre , que fué lo que mató á la res con tanta prontitud. Para que los labradores sepan de un remedio facil voy á copiar el que se acaba de publicar.<sup>1</sup>

»Todos los labradores y ganaderos conocen la meteorizacion del ganado vacuno , que procede de la yerba que pasta llena de rocío , ó de que come con ansia , y en mucha cantidad plantas sustanciosas , como alfalfa , trebol , pibirigallo &c. : el ayre y humedad que contienen se desprende por el calor interno , se dilata con una precipitacion asombrosa , se hincha el animal notablemente , se meteoriza , y sino se le socorre muy pronto , cae muerto en el pasto. Los libros de agricultura y de veterinaria indican varios remedios para contener los progresos de este mal que mata en pocos instantes al ganado vacuno ; y aunque pueden ser buenos y eficaces , la mayor parte parecen algo lentos ; y este es un caso en que no se debe perder un momento. No aconsejaré una curacion muy expedita que indican algunos autores , y que consiste en introducir en el estómago llamado *panza* un escalpelo ancho , haciendo antes una abertura por el hijar ; porque puede creerse que esta operacion trae

<sup>1</sup> Por Sonnini. Bibliot. phisico-econom. tom. 1. año de 1803.



grandes inconvenientes: por eso es de preferir un remedio que en mas de veinte años han acreditado repetidas pruebas siempre felices.

Luego que se perciba meteorizado el buey ó vaca, désele un quartillo de leche en que se haya mezclado y disuelto la cantidad de pólvora fina que cabe en un dedal; despues se le atraviesa en la boca un palo en forma de bocado, se le asegura en las astas, y se le obliga á andar, con lo qual, y sin mas auxilio, se desvanece la meteorizacion.

La sencillez de este remedio, la facilidad de practicarle, y lo poco que cuesta, lo hacen recomendable á los labradores y vaqueros, á fin de que lo prueben y observen sus resultados.

*Nota.* En el Seman. núm. 193 tom. VIII se habla de la operacion del *trocar*, mucho mas expedita para esta enfermedad, que siendo tan executiva no es facil que dé lugar á buscar la leche y la pólvora para dar dicha bebida á la res con la prontitud que es necesaria; en lugar de que teniendo á la mano un *trocar* el labrador ó ganadero, en un instante hace la puncion y sale el ayre que mata al animal; para esto basta que sepan el parage donde se ha de hacer la puncion.

Ya hace dos años que remitió de Alemania á este despacho del Semanario una persona muy zelosa un *trocar* de los que comunmente usan aquellos labradores: se entregó á Don Francisco Gonzalez, maestro de la escuela de Veterinaria de esta Corte, para que hiciese conocer á los alumnos de ella este instrumento, y para que lo probase en las ocasiones que se ofreciesen; pero todavia no ha llegado este caso. Lo cierto es que, siendo tan barato, que se podria adquirir por quatro ó seis reales, parece que harian bien en mandarlo hacer los que tienen á su cargo ganado vacuno, pues con él conservarían algunas reses que perecen meteorizadas.